

VIGESIMA TERCERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**DE REBRISA S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2010, siendo las 17:00 horas, Comuna de Las Condes, Mall Parque Arauco, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413, 3er. Piso, Local 681, tuvo lugar la Vigésima Tercera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia del Directorio don Ignacio Guerrero Gutiérrez, actuando como Secretario el abogado don Sergio Vivanco Araya. Se encontraba también en la mesa el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Díaz Muñoz, Guillermo Erazmo		500.000	500.000
Douglas Moya Helga		500.000	500.000
González Bravo, Enrique	1.594.830	0	1.594.830
Calderón Sandoval, Mariela	100.000		100.000
Guerrero Gutiérrez, Ignacio	228.136.463	2.755.290.466	2.983.426.929
Salinas Cortés Bethsabe	614.428		
Vivanco Araya, Sergio	1.214.715	0	1.214.715
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
0 REPRESENTADAS EN SALA			
DE LA SERIE A	231.660.436	2.756.090.466	2.987.950.902

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.987.750.902 acciones de la Serie A, es decir, un 72,786% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Guerrero Gutiérrez, Ignacio	82.998.479	669.763.299	752.761.778
Salinas Cortés, Bethsabe	457.714		457.714
Vivanco Araya, Sergio A.	300.000	0	300.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA			
DE LA SERIE B	83.756.193	669.763.299	753.519.492

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 753.519.492 acciones de la Serie B, es decir, un 63,577% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.741.470.394 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 70,723% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 04 de Marzo de 2010, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 1° de abril del 2010, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 13 de abril del 2010, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a

esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl La Nación los días 13, 15 y 21 de Abril del 2010, el que es del tenor siguiente:

"Citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S. A., para el día 29 de Abril de 2010, en Santiago, Comuna de Las Condes, Salón Auditorium de la Asociación Chilena de Seguridad, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413, 3er.Piso, Local 681, Parque Arauco, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará a las 17:00 horas.

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.*
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades*
- 3.- Remuneración del Directorio*
- 4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2010.*
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones*
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.*
- 7.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046*
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.*

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS TALES COMO MEMORIA Y OTROS

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informa a los señores Accionistas que se encuentran disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2009 de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7300 Comuna de Las Condes, Santiago. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, en el mismo domicilio antes señalado, se encuentra disponible copia íntegra del Balance y Estados Financieros Consolidados de la sociedad.

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros y Consolidados auditados al 31 de Diciembre del 2009, se publicarán en el diario electrónico www.elmostrador.cl el día 19 de Abril del 2010.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 23 de Abril del 2010.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de la Junta, a la 16:00 horas.

EL DIRECTORIO

- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la Memoria Anual 2009 de la Sociedad.
- f) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros consolidados de Rebrisa S.A., al 31 de diciembre de 2009, se publicaron en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 19 de Abril del 2010.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 23 de abril del 2010.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.741.470.394 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.290.298.492 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 70,723% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Tercera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Ignacio Guerrero Gutiérrez, Enrique González Bravo y Sergio Vivanco Araya.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

III.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2010.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

A continuación se dirigió a la Junta don Enrique González Bravo cuya exposición fue del siguiente tenor:

Señores Accionistas :

Haré una breve exposición de los aspectos más relevantes de las actividades comerciales de este Holding. Acto seguido se detallará el Balance y Estados Financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009, tanto individuales como consolidados. Para efectos de facilitar el entendimiento de mi exposición, cada asistente cuenta con un ejemplar de la Memoria Anual de Rebrisa S.A. 2009.

REBRISA S.A., registró el año 2009 una pérdida de M\$ 354.471.-, que se compara con una pérdida de M\$ 499.010.- del año anterior, en moneda de igual poder adquisitivo.

Las pérdidas obtenidas por Rebrisa S.A. se explican principalmente por los resultados de sus filiales.

La filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., que opera con el nombre de fantasía Security Sat, muestra una pérdida de M\$ 452.276.-, monto que incluye Amortizaciones de Contratos por M\$ 667.289.- Los resultados de Security Sat muestran un EBITDA positivo y superior al año 2008 en un 22,18 %. La generación de caja neta de la operación es positiva y financió el 48% del crecimiento, medido en número de clientes. El crecimiento, medido en estos términos, fue de un 14%.

SECURITY SAT, ha logrado cumplir, en gran medida, con los objetivos planteados posicionando su marca en los segmentos definidos como su mercado objetivo y consolidándose como una alternativa real para el mercado chileno del monitoreo electrónico de seguridad. La estrategia definida para SECURITY SAT, le permitió ingresar rápidamente en esta industria y actualmente ocupa el tercer lugar en términos de tamaño, medido en número de hogares, y es la única empresa que, junto al líder del mercado, ofrece una gama de servicios de seguridad amplia, con alternativas de monitoreo de alarmas vía telefónica y radial (inalámbrica), con vehículos de patrullaje y reacción propios, variables claves para la diferenciación de los servicios.

La filial American Logistic S.A., obtuvo durante el año 2009 una pérdida de M\$ 22.639.-. AML durante el año 2009 tuvo una baja en su nivel de operaciones del 17,6% producto de la crisis económica. La empresa, junto con el término de dicha crisis, espera recuperar su nivel de crecimiento, teniendo como base su selecta cartera de clientes.

Por otra parte, Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A., ha ampliado la operación del Condominio Empresarial Buenaventura, en la Comuna de Quilicura, asociado al arrendamiento de 22 módulos habilitados con bodegas y oficinas al de arriendo de tiendas con bodegas. Este nuevo concepto de utilización de nuestras bodegas, que partió el tercer trimestre del año 2009, se generó como respuesta a las oportunidades de negocios que se detectaron al observar los buenos resultados de nuestros arrendatarios en el uso de tiendas tipo "Outlet", lo que se tradujo en un exceso de demanda de las principales marcas por tiendas o locales con bodega, lo que nos llevó al desarrollo del primer Premiun Outlet en Chile, denominado "Buenaventura Premiun Outlet". Los resultados de estos cambios se empezarán a reflejar el segundo semestre del año 2010. Durante el año 2009 se obtuvo una utilidad de M\$ 324.385.- La ocupación promedio de los módulos arrendados durante el año 2009 fue de 95%, similar a la del año 2008.

Durante el año 2009 Rebrisa S.A. ha logrado que su principal negocio, Security Sat, obtenga un Resultado Positivo antes de Amortizaciones de Contratos y generar un importante incremento en el EBITDA, lo que sumado al aumento esperado en nuevos clientes para el año 2010, se espera consolidar su crecimiento. Esto, unido al hecho que nuestra filial American Logistic S.A. debería retomar su crecimiento e Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. están obteniendo utilidades y se espera que en el año 2010 éstas se incrementen por los nuevos negocios, nos permite visualizar que en un futuro cercano REBRISA S.A. logrará los objetivos planteados y consolidará su posición.

A continuación el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la

exposición del Gerente Sr. González, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2009.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Deloitte, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2009 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, (páginas 55 y 95 de la Memoria), se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 04 de Marzo del 2010, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos, a lo menos, el 70% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. El Directorio no tiene previsto distribuir dividendos provisorios contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2010. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2009.

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio del año recién pasado, no se repartirán dividendos.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2009.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2009.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por director y UF 15 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2010, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 para el ejercicio 2010

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio propuso contratar los servicios de la firma Ernst & Young, dado que esta última presentó la cotización más económica para llevar a cabo sus labores de auditoría para el ejercicio 2010. Sometido a la consideración de los accionistas esta propuesta, los accionistas acordaron por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2010 a la firma Ernst & Young.

5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.elmostrador.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2009, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2009, en la que se facultó al directorio para que pudiere contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del director Sr. Sergio Vivanco Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2008 ascendió a M\$ 11.850.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. y American Logistic S.A., más su dieta de Director.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Vice-Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2009 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de U.F. 1.872 más I.V.A., por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300.

Por último, se informa a los Sres. Accionistas que la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. percibió durante el año 2009, la suma de \$171.439.332 IVA incluido, correspondientes a rentas de arrendamiento de 4 módulos de bodegas del Condominio Industrial Buenaventura arrendados por la sociedad Comercial Madison S.A. empresa en la cual participa como Director el Sr. Ignacio Guerrero Gutiérrez.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquier Director, su cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-

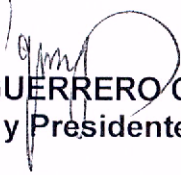
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2009 vinculados a la norma legal antes citada.

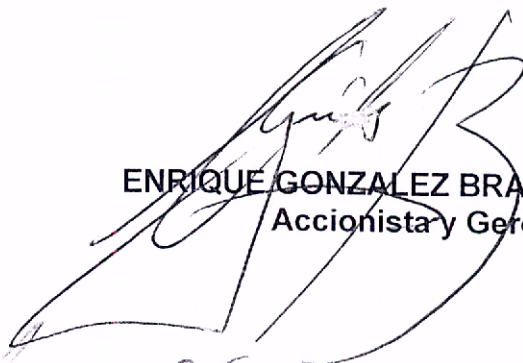
8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

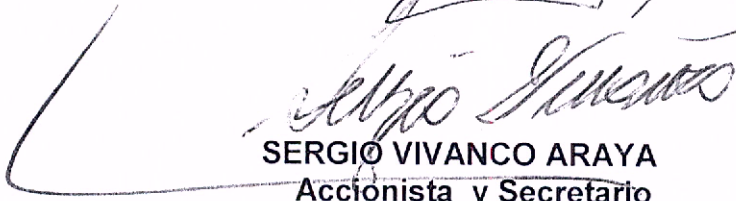
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 18:00 horas.

Para constancia firman:


IGNACIO GUERRERO GUTIERREZ
Accionista y Presidente de la Junta


ENRIQUE GONZALEZ BRAVO
Accionista y Gerente


SERGIO VIVANCO ARAYA
Accionista y Secretario